

ACTA N.º 26 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil quince, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera, en funciones de Secretaria) y D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda).

La Mesa es asistida por el Letrado, en funciones de Letrado Secretario General, D. Jesús M.<sup>a</sup> Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2016. [9L/1100-0001]

Remitido por el Gobierno el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016 y de conformidad con los artículos 33.1.e), 114, 134 a 137 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, SE ACUERDA admitirlo a trámite y calificarlo como Proyecto de Ley de Presupuestos Generales.

PUNTO 2.- PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0005]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 114 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitirlo a trámite y calificarlo como Proyecto de Ley.

Fuera del orden del día la Mesa ACUERDA admitir a trámite el escrito del Gobierno por el que solicita la comparecencia de todos los Consejeros, acompañados de todos los Altos Cargos, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016. [9L/1100-0001]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Vicepresidenta primera, en funciones de Secretaria, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,